

EXP 272984/14

**“VALDEZ PARMENIA TRINIDAD Y OTROS C/ QUIEN SE
CONSIDERE CON DERECHO S/ POSESION”**

EDICTO N° #ACT IDENTIF#

LA DRA. GERALDINA INES IBAÑEZ, JUEZ DEL JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y AMBIENTAL N° 2 DE LA CIUDAD DE SAN LUIS, SECRETARIA DE LA AUTORIZANTE, EN LOS AUTOS CARATULADOS: “VALDEZ PARMENIA TRINIDAD Y OTROS C/ QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO S/ POSESION” EXP 272984/14, que tramita según las normas del proceso ordinario en contra de Marcelino Valdez y/o sucesores, y/o quienes se consideren con derecho y/o lo tuvieren, para que comparezcan y la contesten, bajo el apercibimiento previsto en los arts. 59 y 356 del C.P.C., opongán excepciones previas y ofrezcan la prueba de que intenten valerse, sobre el inmueble ubicado en La Cañada, Partido Socoscora, Departamento Belgrano, padrón número 689, sin Inscripción de Dominio, correspondiente al Plano N° 8/1/13, confeccionado por el Agrimensor Mario Francisco Ledezma, Parcela “12” constante de una superficie de CUARENTA HECTAREAS, SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN CON VEINTITRES METROS CUADRADOS (40 HAS. 7961,23 M2) con los siguientes límites NORTE Y SUR: Marcelino Valdez, OESTE: Rudecindo Valdez y Marcelino Valdez Este: Camino Vecinal, todo bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, para que los represente.-

SAN LUIS, 13 DE FEBRERO DE 2026.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático IURIX por AQUIN FABIANA, Prosecretaria del Juzgado Civil, Comercial y Ambiental N° 2, no siendo necesaria la firma manuscrita (CFR. LEY NAC. N° 25.506, LEY PROV. 591/07; 699/09; RGEE Y AC. N° 263/15, ART. 11 STJSL, 3^{ER} MEMO de la Secretaría de Informática del Poder Judicial de la Provincia de San Luis).-